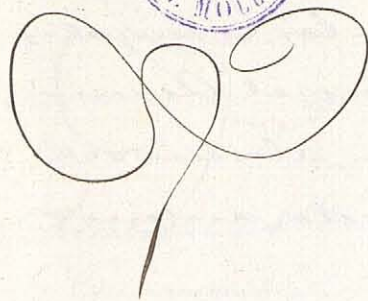




definitivamente al pueblo y por quince dias los repetidos cuantos de 1901 a los efectos de ley.  
Seguidamente se pasó al examen del presupuesto municipal ordinario dego adicional para el presente año 1902 formado por la Comisión respectiva y estimandolos en su totalidad conforme y arreglados sobre las disposiciones sobre la materia, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo en todos sus partes y que se esfuerce al pueblo por el término de quince dias segun dispone el art. 146 de la vigente ley municipal, finido dicho plazo con diligencia que lo aperciba y reclamaciones que en su caso se produzcan, se sometan a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal, comunicandolo despues por copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia a los efectos del art. 150 de la referida ley municipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando este acta los Sr. concurrentes a la lectura con que se dio por terminado.



Marcos Santamaria Gerónimo Comandante

Noviano Gali

Juan Gargui José Vila

Pedro Puigdomarrest Juan Ribot

Juan Comandante

Jose Plumb

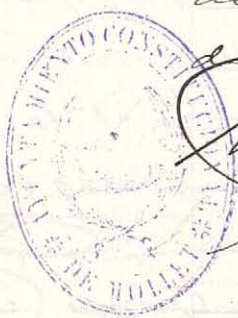
En el pueblo de Mollet a los veinte y siete

Santamaría P.  
 Comandante G.  
 Gargu  
 Gali  
 Comandante J.  
 Paredonera  
 Vila  
 }

de Julio de mil novecientos dos, bajo la  
 presidencia del Sr. Alcalde D. Narciso Santa-  
 maría Cifuentes y asistencia de los Concejales  
 anotados al margen, se reunió el Ayun-  
 tamiento en sesión ordinaria, al efecto de  
 la misma condecena del acto anterior  
 que fue aprobado

Debemos tener lugar en la ciudad de  
 Malaga y Casa de recluta, el día primero  
 de Agosto proximo, el ingreso a Casa de  
 los mozos del reemplazo de este año 1902  
 en conformidad a lo dispuesto por la or-  
 denanza de Reclutamiento, el Ayuntamiento  
 acuerda nombrar Comisionado para dicho  
 acto al Sr. Presidente satisfaciendo los  
 gastos de viaje y demás con cargo al pre-  
 supuesto vigente Capít. 1.º Art. 6.º

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
 tar se levantó la sesión firmando este  
 acto los Srs. concurrentes a su lectura  
 de que yo el Secretario certifico



Narciso Santamaría G. Comandante

Mariano Gali

Juan Gargu

Juan Comandante

Pedro Paredonera

Jose Vila

Jose Alina

En el pueblo de Mollet a los tres de Ago-